

Enseñanza de tests psicométricos a estudiantes de psicología. Desafíos en los nuevos paradigmas éticos y en salud mental

❖ TRIACA, GISELLA | gise115@yahoo.com.ar

❖ MARTÍNEZ, SILVINA | psicsilvinamartinez@yahoo.com.ar

Facultad de Psicología UNLP, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo gira en torno a la experiencia pedagógica enmarcada en la Asignatura "Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I", perteneciente al tercer año de estudios de la Facultad de Psicología de la UNLP ubicada en el área de formación profesional, su área de evaluación y diagnóstico psicológico. Se plantea a los alumnos una actividad práctica en base a una breve reseña histórica acerca de los orígenes de los test y su utilización con el propósito de que puedan vincular lo acontecido en los inicios con los nuevos paradigmas éticos y en salud mental propiciando la reflexión sobre los hechos y su lectura en clave actual. Interesa señalar algunas cuestiones fundamentales acerca de los test y la evaluación psicológica, su conceptualización, la postura sostenida por la cátedra al respecto y sus implicancias.

PALABRAS CLAVE: Test, psicometría, evaluación, ética, salud.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo gira en torno a la experiencia pedagógica enmarcada en la Asignatura "Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I", perteneciente al tercer año de estudios de la Facultad de Psicología de la UNLP ubicada en el área de formación profesional, sub área de evaluación y diagnóstico psicológico. Está destinada particularmente a la transmisión de contenidos que abordan los fundamentos teóricos y epistemológicos que sustentan a los contenidos técnico- instrumentales que involucra. El Programa General de la asignatura comprende tres partes. La primera está ligada a la aparición del campo de la evaluación psicológica, a su definición conceptual y sus alcances. La segunda a la presentación de los instrumentos seleccionados (test psicológicos, escalas de desarrollo o baby test, inventarios, entre otros). Finalmente en la tercera se presentan aspectos relativos a los objetivos, resultados y comunicación de la evaluación psicológica y a las consideraciones éticas que deben ser tenidas en cuenta.

Algunas preguntas formuladas por los estudiantes a lo largo de los años constituyen ejes sobre los cuales se organiza este trabajo: ¿Por qué sería importante que los alumnos de la carrera de Psicología aprendan a evaluar el nivel cognitivo de las personas ya sean adultos y/o niños? ¿Qué aspectos éticos y normativos deben tomarse en consideración? ¿Cuándo corresponde realizar una evaluación cognitiva? ¿Quedan rotuladas las personas que han sido evaluadas con test de inteligencia?

Las inquietudes de los alumnos hace que acerquemos a la dinámica de las clases reflexiones que serán en lo cotidiano de la futura vida profesional, y que deberán analizar y tomar decisiones a la luz de los acontecimiento apócales, y cambios que se den en la sociedad como los suscitados luego de la Ley Nacional de Salud Mental.

Consideramos que la enseñanza en la universidad debe ser académica y formadora de criterios hacia la excelencia en la investigación, el conocimiento y perfeccionamiento en las prácticas que serán base del futuro desarrollo profesional.

En el paso por la universidad no se agotan los saberes necesarios para el desempeño continuo y en el tiempo de una futura profesión, sino base indispensable para el despliegue de desempeños profesionales que podrían no tener límites.

De esa calidad de “apertura” hacia la construcción de una profesión, es de lo cual se trata nuestro trabajo desde la experiencia pedagógica.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Durante las primeras clases se trabaja en profundidad con la definición de test psicológico, clasificación y origen de los mismos con el propósito de que los estudiantes puedan vincular con los nuevos paradigmas éticos y en salud mental propiciando la reflexión sobre los hechos y su lectura en clave actual. Para ello se les plantea una actividad práctica en base a una breve reseña histórica acerca de los orígenes de los tests y su utilización. Se toma el período de tiempo transcurrido desde fines del siglo XIX hasta los años veinte, finales de la Primera Guerra Mundial. Ya en el siglo XXI, los nuevos paradigmas y cambios en la sociedad, hacen que, si bien existan técnicas nacidas en el siglo pasado, sus adaptaciones y ajustes a los individuos de época, permitan continuar en la asignación de confiabilidad y validez propias de los instrumentos psicométricos, pero también es necesaria, la interpelación de la práctica desde la ética y deontología de un futuro ejercicio profesional.

La Psicología surge con el interés de poder abordar y conocer las diferencias individuales, sus características personales. En el siglo XIX se realizaron los primeros intentos para examinar las diferencias individuales relativas a las características “mentales” según el contexto científico-histórico de la época. La aparición de los primeros test está marcada por un lado, por el nacimiento de una psicología científica destinada a medir las características elementales de los procesos mentales, y por otra parte, por la influencia de la teoría de Darwin que destacó el rol que juegan las variaciones individuales en la evolución de las especies. Otros factores determinantes se encuentran en las circunstancias socioeconómicas y políticas relativas a la necesidad de generalizar la instrucción de las personas.

Ya iniciado el siglo XX, las demandas sociales de la época estaban referidas a las problemáticas ligadas a la enseñanza primaria obligatoria en la que se observaba que no todos los sujetos aprendían de la misma manera. Esto impulsó la necesidad del estudio de las diferencias individuales. En ese sentido “los métodos de evaluación del funcionamiento intelectual provenientes de la psicología científica naciente se revelaron incapaces para

responder a la demanda social de la época en ese dominio” (Huteau & Lautrey, 1995). Una de las soluciones a las cuestiones planteadas en aquel entonces se encuentra en la obra de Alfred Binet, quien sostenía que las diferencias en la capacidad intelectual debían ser examinadas a través de capacidades tales como la memoria, la imagen mental, el razonamiento y el juicio, marcando así una ruptura con el asociacionismo de Wundt de fines del siglo anterior. En 1904, el Ministro de Educación de Francia encomienda a Binet estudiar el problema del diagnóstico de la debilidad mental ante la sanción de la ley de escolaridad primaria básica obligatoria para todos los niños, creando como resultado de sus investigaciones junto con su colaborador Th. Simon, la Escala Métrica de la Inteligencia en 1905 y sus sucesivas revisiones, realizadas por el mismo autor en 1908 y 1911 y luego por otros autores hasta la actualidad. Su metodología de trabajo consistió en ir graduando los reactivos a utilizar según la edad de los sujetos examinados. Así, en el estudio de los sujetos con debilidad mental, encuentra que sus conductas se asemejan a la de los niños con un desempeño normal de menor edad. Esto permitía identificar a aquellos que necesitaban una ayuda especial para poder cumplir con las exigencias escolares.

Los primeros test de administración colectiva surgen en Estados Unidos en el año 1917 cuando ingresa en la Primera Guerra Mundial. La Asociación Estadounidense de Psicología formó una comisión donde desarrollaron los Test Alfa y Beta del Ejército (Army Alpha y Beta) con la finalidad de clasificar de manera rápida el nivel intelectual general de un millón y medio de reclutas. Finalizada la guerra pasaron por gran cantidad de revisiones y sirvieron como modelo para la mayor parte de los test colectivos de inteligencia generando un notable impulso en el movimiento psicométrico creándose pruebas para todas las edades, desde niños preescolares hasta universitarios.

A partir de ese momento se diseñaron infinidad de test colectivos, simplificándose las instrucciones y los procedimientos de aplicación, lo cual posibilitó por ejemplo, que los maestros comiencen a aplicar test de inteligencia a sus alumnos, así como también las universidades evaluaban a los estudiantes para su ingreso. Todo este auge psicométrico generó un uso indiscriminado de los instrumentos.

Se establece aquí un punto de detención como para posibilitar la actividad de reflexión en base a los antecedentes históricos aquí presentados. Interesa que el alumnado pueda analizar y

comparar dos momentos socio-históricos completamente diferentes en función de los cambios de paradigmas éticos y en salud mental. Tomando en cuenta la reseña presentada vale preguntarse si hoy día, por ejemplo, podría considerarse ético el hecho de utilizar test psicológicos para reclutar sujetos para la guerra o regular el ingreso a una institución educativa considerando exclusivamente su cociente intelectual.

Los paradigmas cambian y la necesidad de revisar nuestras prácticas también. A diferencia de aquellas épocas, en la actualidad existen consideraciones éticas que deben respetarse por parte de los profesionales evaluadores y que son transmitidas a los alumnos desde el inicio de la cursada. En este sentido, M. Fernández Liporace (2009) señala que es fundamental saber que todos los sujetos examinados tienen derechos tales como el tener acceso a la mejor atención que se le pueda brindar, ser tratado con absoluto respeto, poder dar consentimiento informado para que la evaluación sea realizada, trabajar en un clima cordial y relajado, guardar los requisitos básicos de una estricta confidencialidad notificándole quiénes y de qué forma tendrán acceso a esos resultados (familia, instituciones, etc.). En el caso de la evaluación de niños y adolescentes deberá contarse con la autorización explícita de los padres, lo mismo que para la evaluación de personas consideradas con insania desde lo judicial, con dificultades de comprensión o con patologías de alteración en el juicio de realidad. Es importante tener absoluto respeto hacia la diversidad cultural, las particularidades religiosas, cosmovisionales, sexuales, sociales y de cualquier otra faceta del comportamiento humano, así como también prestar plena atención a las características particulares de cada persona, aquellas que la hacen única e irrepetible, es decir, sus aspectos subjetivos.

Siempre ante una evaluación psicológica, posteriormente se debe realizar una comunicación de los resultados, ya sea a través de un informe escrito o una devolución oral, de manera clara, directa, sin emplear terminología técnica, y adecuada a las posibilidades de cultura, origen, formación y características particulares de los examinados. Debe ser confidencial, y expresada de forma contenedora y cuidada como para no generar ningún perjuicio en los sujetos evaluados y nunca debe ser estigmatizadora.

Algo que debe impregnar a los docentes en los tiempos de enseñanza, como un eje transversal a la formación de la carrera, es la referencia y marco del Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos y de la FEPPA (Federación de Psicólogos de la República Argentina), y

otros documentos específicos a articularse a la asignatura en cuestión vinculados a la ética del evaluador tales como el Código de Ética del Psicodiagnosticador (ADEIP, 1999), también las Pautas Internacionales para el Uso de Test (ADEIP, 2000; ITC, 2006), entre otros.

La Ley de Salud Mental en su artículo tercero especifica : *“En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas.”* (El resaltado es nuestro).

El mismo artículo refiere que *“En ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de: a) Status político, socioeconómico, pertenencia a un grupo cultural, racial o religioso. b) Demandas familiares, laborales, falta de conformidad o adecuación con valores morales, sociales, culturales, políticos o creencias religiosas prevalecientes en la comunidad donde vive la persona.”* (Ley de Salud Mental 26.657, 2013:12-13).

La vieja usanza de los test para “calificar” a un niño o adolescente en su desempeño cognitivo, es claro que, a la luz de las nuevas legislaciones en salud mental, pensar una evaluación psicológica para habilitar el ingreso a una institución educativa queda hoy en día por fuera del marco ético, legal y deontológico de un profesional de la salud mental. Por lo anteriormente dicho, es preocupante cuando los instrumentos de evaluación psicológica son administrados por profesionales que no pertenecen a la psicología.

El uso de las técnicas psicométricas se enmarca en una concepción de evaluación psicológica ampliada, con la respectiva información y consentimiento del paciente, con el uso de diversas técnicas que permitan arribar a la elaboración de un informe y/o devolución que le permita al sujeto examinado conocer tanto sus fortalezas como sus debilidades, pudiendo orientar hacia espacios y/o actividades que potencien y/o respeten las capacidades del individuo, más que “etiquetar” y ofrecer diagnósticos que obturen las posibilidades subjetivas. (Piacente, 2012)

CONCLUSIONES

Retomando los interrogantes planteados al inicio de este trabajo interesa señalar algunas cuestiones fundamentales acerca de la evaluación psicológica, su conceptualización, la postura sostenida por la cátedra al respecto y sus implicancias.

Partimos de la conceptualización de la evaluación en sentido amplio, desde donde se entiende a la totalidad del proceso que va desde la obtención de datos a la interpretación de los resultados y a la consecuente toma de decisiones que se desprenden de sus alcances. En sentido estricto corresponde sólo al momento de estimar el valor de los resultados obtenidos, a partir de procedimientos y técnicas diversas, es decir en el momento de analizar, elaborar e interpretar tales resultados y a formular las consideraciones que pueden realizarse a ese respecto.

Dicho de otro modo, evaluar es estimar el alcance y significación de los resultados obtenidos, circunstancia que conduce a tomar decisiones respecto de ellos. En la actualidad, y tal como se sostiene en la cátedra, se concibe a la evaluación psicológica como una actividad compleja que requiere del interjuego de conocimientos altamente especializados en psicología, particularmente en teoría de los test y de la experticia en áreas de la práctica profesional y de investigación.

Respecto al uso de las técnicas actualmente se establecen áreas de incumbencia profesional tendientes a que todo proceso de evaluación psicológica sea realizado exclusivamente por profesionales de la psicología.

La evaluación es un proceso conceptual, de resolución de problemas que depende de la recolección, análisis e interpretación de información relevante sobre las unidades de análisis bajo estudio que posibiliten tomar decisiones o hacer recomendaciones fundamentadas. Para ello es necesario identificar los interrogantes que deben ser respondidos, la información necesaria para darles respuesta, la selección pertinente de los métodos y técnicas a utilizar, el manejo experto de los mismos, el dominio en el análisis, elaboración e interpretación de los resultados, la competencia para su comunicación a diferentes audiencias y la actuación a lo largo del proceso evaluativo conforme a los principios éticos de la comunidad científica.

La delimitación de sus alcances requiere considerar dos cuestiones de importancia: los propósitos de la evaluación, refiere al por qué y al para qué de la evaluación, que guían las

decisiones a tomar a partir de los resultados que se encuentren; y los ámbitos en los que se efectúa, es decir, dónde realiza la actividad y las relaciones que guarda con el sistema de recursos sociales con los que se cuenta, a los fines de poder orientar las recomendaciones que surgen de la evaluación, debiendo enmarcar siempre el desempeño profesional ante los nuevos paradigmas y miradas respecto a la salud mental que rigen desde el marco normativo legal.

Para finalizar, a través de la descripción pedagógica presentada en este trabajo, la propuesta apunta a generar el debate, la revisión crítica y el poder interpelar la historia desde una mirada focalizada en parámetros actuales posibilitadora de una transformación de la realidad en concordancia con el espíritu de la Reforma Universitaria en su centenario, fortaleciendo la excelencia académica teniendo en consideración las realidades y necesidades de la comunidad en la cual está inmersa, la enseñanza desde miradas que apuntalen la formación continua y la vocación por el conocimiento y la investigación, y sobre todo el continuar forjando un desempeño profesional en pos del desarrollo de la salud mental de la población.

BIBLIOGRAFÍA

Anastasi, A. (1966). *“Psicología Diferencial”*. Cap 1: *Orígenes de la Psicología Diferencial*. Madrid: Ed. Aguilar.

Anastasi, A. (1982). *“Funciones y orígenes de los test psicológicos”*. En A. Anastasi, *Tests Psicológicos*. Madrid: Aguilar.

Anastasi, A. & Urbina, S. (2015, 7ª ed.). *“Test Psicológicos. Cap 2: Antecedentes históricos de las pruebas actuales”*. México: Prentice Hall.

Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (2000a). *“Código de Ética del Psicodiagnostador”*. Rosario: ADEIP.

Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (2000b). *“Pautas Internacionales para el uso de los test”*. Versión Argentina. Rosario: ADEIP.

Casullo, M. M., Askenazi, M., & De Figueroa, N. (1988). *“Las Técnicas Psicométricas y la Evaluación Psicológica”*. Bs. As.: Tekne..

Casullo, M. M., De Figueroa, N., & Askenazi, M. (1991): *“Teoría y Técnicas de Evaluación Psicológica”*. Buenos Aires: Psicoteca Editorial.

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. "Código de Ética".

Federación de Psicólogos de la República Argentina –FEPPRA (1998). "Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina". www.fepra.org.ar

LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Nº 26.657 (2013). Ministerio de Salud de la Nación.

Huteau, M. & Lautrey, J. (1995). "Les test d'intelligence". París: Éditions La Découverte.

Liporace, M. F., Cayssials, A. N., Pérez, M. (2009). "Curso Básico de Psicometría". Cap 1: Psicometría, evaluación psicológica y ámbitos de aplicación. Buenos Aires: Lugar.

Piacente, T. (2012). "El informe psicológico. Consideraciones sobre el modelo de las comunicaciones científicas". http://psicologiaescienciahn.atspace.cc/wp-content/uploads/2016/04/22-informe_psicologico.pdf

Piacente T. (2012). "Delimitación del campo de la evaluación psicológica". Problemas terminológicos:

Testificación, exploración psicológica, psicodiagnóstico y evaluación psicológica. En: <https://es.scribd.com/document/268677940/evaluacion-psicologica>